

BBVA Consumo 2 Fondo de Titulización de Activos (Fondo en liquidación)

Estados Financieros de Liquidación y
Notas explicativas a los mismos
correspondientes al periodo comprendido
entre el 1 de enero y el 16 de diciembre de
2015, junto con el Informe de Auditoría
Independiente

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN

Al Consejo de Administración de EUROPEA DE TITULIZACIÓN, S.A., S.G.F.T. (en adelante, la Sociedad Gestora):

Informe sobre los estados financieros de liquidación

Hemos auditado los estados financieros de liquidación adjuntos de BBVA CONSUMO 2 Fondo de Titulización de Activos – Fondo en liquidación (en adelante, el Fondo), que comprenden el balance de liquidación a 16 de diciembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación, el estado de flujos de efectivo de liquidación, el estado de ingresos y gastos reconocidos de liquidación y las notas a los mismos correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el 16 de diciembre de 2015.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora en relación con los estados financieros de liquidación del Fondo

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular los estados financieros de liquidación del Fondo adjuntos, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la Nota 2 de los estados financieros de liquidación adjuntos, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de los estados financieros de liquidación del Fondo libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de liquidación del Fondo adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros de liquidación del Fondo están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros de liquidación. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros de liquidación, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los administradores de la Sociedad Gestora de los estados financieros de liquidación del Fondo, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia de dicho control interno. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros de liquidación tomados en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros de liquidación adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 16 de diciembre de 2015, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el 16 de diciembre de 2015, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la Nota 1 de los estados financieros de liquidación adjuntos, en la que se describe que, con fecha 24 de febrero de 2015, la Comisión Delegada del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo acordó, de acuerdo con lo establecido en la escritura de constitución del Fondo, iniciar el proceso de liquidación anticipada del mismo. La amortización anticipada de todos los bonos emitidos por el Fondo tuvo lugar el 20 de marzo de 2015, procediéndose a la extinción definitiva del Fondo con fecha 16 de diciembre de 2015. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692

Pablo Mugica
20 de abril de 2016



DELOITTE, S.L.

Año 2016 Nº 01/16/07018
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

BBVA Consumo 2, Fondo de Titulización de Activos (Fondo en liquidación)

BALANCE DE LIQUIDACIÓN AL 16 DE DICIEMBRE DE 2015 Y BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 (NOTAS 1, 2 y 3)

(Miles de Euros)

| ACTIVO | Nota | 2015 | 2014 (*) | PASIVO | Nota | 2015 | 2014 (*) |
|-------------------------------------------------------|------|-----------|---------------|------------------------------------------------------------------------------|------|-----------|----------------|
| ACTIVO NO CORRIENTE | | - | 9.065 | PASIVO NO CORRIENTE | | - | 35.056 |
| Activos financieros a largo plazo | | - | 9.065 | Provisiones a largo plazo | | - | - |
| Valores representativos de deuda | | - | - | Pasivos financieros a largo plazo | | - | 35.056 |
| Derechos de crédito | 4 | - | 9.065 | Obligaciones y otros valores negociables | 8 | - | 11.481 |
| Participaciones hipotecarias | | - | - | Series no subordinadas | | - | - |
| Certificados de transmisión hipotecaria | | - | - | Series Subordinadas | | - | 11.481 |
| Préstamos hipotecarios | | - | - | Correcciones de valor por repercusión de pérdidas | | - | - |
| Cédulas hipotecarias | | - | - | Intereses y gastos devengados no vencidos | | - | - |
| Préstamos a promotores | | - | - | Ajustes por operaciones de cobertura | | - | - |
| Préstamos a PYMES | | - | - | Deudas con entidades de crédito | 9 | - | 23.400 |
| Préstamos a empresas | | - | - | Préstamo subordinado | | - | 23.400 |
| Cédulas territoriales | | - | - | Crédito línea de liquidez | | - | - |
| Créditos AAPP | | - | - | Otras deudas con entidades de crédito | | - | - |
| Préstamo Consumo | | 3.935 | - | Correcciones de valor por repercusión de pérdidas | | - | - |
| Préstamo automoción | | - | 5.089 | Intereses y gastos devengados no vencidos | | - | - |
| Arrendamiento financiero | | - | - | Ajustes por operaciones de cobertura | | - | - |
| Cuentas a cobrar | | - | - | Derivados | 15 | - | 175 |
| Bonos de titulización | | - | - | Derivados de cobertura | | - | 175 |
| Activos dudosos | | - | 1.610 | Correcciones de valor por repercusión de pérdidas | | - | - |
| Correcciones de valor por deterioro de activos | | - | (1.569) | Otros pasivos financieros | | - | - |
| Intereses y gastos devengados no vencidos | | - | - | Correcciones de valor por repercusión de pérdidas | | - | - |
| Ajustes por operaciones de cobertura | | - | - | Otros | | - | - |
| Derivados | | - | - | Pasivos por impuesto diferido | | - | - |
| Derivados de cobertura | | - | - | | | - | - |
| Otros activos financieros | | - | - | | | - | - |
| Garantías financieras | | - | - | | | - | - |
| Otros | | - | - | | | - | - |
| Activos por impuesto diferido | | - | - | | | - | - |
| Otros activos no corrientes | | - | - | | | - | - |
| | | 70 | 59.653 | PASIVO CORRIENTE | | 70 | 34.992 |
| ACTIVO CORRIENTE | | 70 | 59.653 | Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta | | - | - |
| Activos no corrientes mantenidos para la venta | 5 | - | 197 | Provisiones a corto plazo | | - | - |
| Activos financieros a corto plazo | | - | 34.138 | Pasivos financieros a corto plazo | | 70 | 34.812 |
| Deudores y otras cuentas a cobrar | 6 | - | 1.213 | acreedores y otras cuentas a pagar | 11 | 70 | 461 |
| Derechos de crédito | 4 | - | 32.925 | Obligaciones y otros valores negociables | 8 | - | 32.900 |
| Participaciones hipotecarias | | - | - | Series no subordinadas | | - | 1.577 |
| Certificados de transmisión hipotecaria | | - | - | Series subordinadas | | - | 31.319 |
| Préstamos hipotecarios | | - | - | Correcciones de valor por repercusión de pérdidas | | - | - |
| Cédulas hipotecarias | | - | - | Intereses y gastos devengados no vencidos | | - | 4 |
| Préstamos a promotores | | - | - | Ajustes por operaciones de cobertura | | - | - |
| Préstamos a PYMES | | - | - | Intereses vencidos e impagados | | - | - |
| Préstamos a empresas | | - | - | Deudas con entidades de crédito | 9 | - | 20 |
| Cédulas territoriales | | - | - | Préstamo subordinado | | - | - |
| Créditos AAPP | | - | - | Crédito línea de liquidez | | - | - |
| Préstamo Consumo | | 14.586 | - | Otras deudas con entidades de crédito | | - | - |
| Préstamo automoción | | - | 17.634 | Correcciones de valor por repercusión de pérdidas | | - | - |
| Arrendamiento financiero | | - | - | Intereses y gastos devengados no vencidos | | - | 20 |
| Cuentas a cobrar | | - | - | Ajustes por operaciones de cobertura | | - | - |
| Bonos de titulización | | - | - | Intereses vencidos e impagados | | - | - |
| Activos dudosos | | - | 20.935 | Derivados | 15 | - | 1.431 |
| Correcciones de valor por deterioro de activos | | - | (20.401) | Derivados de cobertura | | - | 1.431 |
| Intereses y gastos devengados no vencidos | | - | 133 | Correcciones de valor por repercusión de pérdidas | | - | - |
| Ajustes por operaciones de cobertura | | - | - | Otros pasivos financieros | | - | - |
| Intereses vencidos e impagados | | - | 38 | Importe bruto | | - | - |
| Derivados | | - | - | Correcciones de valor por repercusión de pérdidas | | - | - |
| Derivados de cobertura | | - | - | Ajustes por periodificaciones | 10 | - | 180 |
| Otros activos financieros | | - | - | Comisiones | | - | 177 |
| Garantías financieras | | - | - | Comisión sociedad gestora | | - | 1 |
| Otros | | - | - | Comisión administrador | | - | - |
| Ajustes por periodificaciones | | - | 1 | Comisión agente financiero/pagos | | - | - |
| Comisiones | | - | 1 | Comisión variable - resultados realizados | | - | 11.291 |
| Otros | | - | - | Otras comisiones del cedente | | - | - |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 7 | 70 | 25.317 | Correcciones de valor por repercusión de pérdidas | | - | (11.115) |
| Tesorería | | 70 | 25.317 | Otras comisiones | | - | - |
| Otros activos líquidos equivalentes | | - | - | Otros | | - | 3 |
| | | 70 | 68.718 | AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS | 12 | - | (1.330) |
| | | | | Coberturas de flujos de efectivo | 15 | - | (1.330) |
| | | | | Gastos de constitución en transición | | - | - |
| TOTAL ACTIVO | | 70 | 68.718 | TOTAL PASIVO | | 70 | 68.718 |

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.
Las Notas 1 a 15 adjuntas forman parte integrante del balance de liquidación al 16 de diciembre de 2015.

BBVA Consumo 2, Fondo de Titulización de Activos (Fondo en liquidación)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO
ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 16 DE DICIEMBRE DE 2015 Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 (NOTAS 1, 2 y 3)

(Miles de Euros)

| | Nota | Ejercicio 2015 | Ejercicio 2014 (*) |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|------|-------------------|-----------------------|
| Intereses y rendimientos asimilados | | 2.571 | 11.022 |
| Valores representativos de deuda | | - | - |
| Derechos de crédito | 4 | 2.562 | 10.978 |
| Otros activos financieros | 7 | 9 | 44 |
| Intereses y cargas asimilados | | (188) | (1.119) |
| Obligaciones y otros valores negociables | 8 | (32) | (355) |
| Deudas con entidades de crédito | 9 | (156) | (764) |
| Otros pasivos financieros | | - | - |
| Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto) | 15 | (2.749) | (3.920) |
| MARGEN DE INTERESES | | (366) | 5.983 |
| Resultado de operaciones financieras (neto) | | - | - |
| Ajustes de valoración en carteras a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | | - | - |
| Activos financieros disponibles para la venta | | - | - |
| Otros | | - | - |
| Diferencias de cambio (neto) | | - | - |
| Otros ingresos de explotación | | - | 1 |
| Otros gastos de explotación | | (10.485) | (224) |
| Servicios exteriores | 13 | (68) | (53) |
| Servicios de profesionales independientes | | (66) | (36) |
| Servicios bancarios y similares | | - | - |
| Publicidad y propaganda | | (1) | - |
| Otros servicios | | (1) | (17) |
| Tributos | | - | - |
| Otros gastos de gestión corriente | 10 | (10.417) | (171) |
| Comisión de Sociedad gestora | | (40) | (35) |
| Comisión administración | | (2) | (14) |
| Comisión del agente financiero/pagos | | (3) | (13) |
| Comisión variable - resultados realizados | | (10.301) | - |
| Comisión variable - resultados no realizados | | - | - |
| Otras comisiones del cedente | | - | - |
| Otros gastos | 5 | (71) | (109) |
| Deterioro de activos financieros (neto) | | 21.857 | 148 |
| Deterioro neto de valores representativos de deuda | | - | - |
| Deterioro neto de derechos de crédito | 4 | 21.857 | 148 |
| Deterioro neto de derivados | | - | - |
| Deterioro neto de otros activos financieros | | - | - |
| Dotaciones a provisiones (neto) | | - | - |
| Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta | 5 | 109 | (22) |
| Repercusión de pérdidas (ganancias) | 10 | (11.115) | (5.886) |
| RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS | | - | - |
| Impuesto sobre beneficios | | - | - |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | | - | - |

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 15 adjuntas forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 16 de diciembre de 2015.

BBVA Consumo 2, Fondo de Titulación de Activos (Fondo en liquidación)

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO
ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 16 DE DICIEMBRE DE 2015 Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 (NOTAS 1, 2 y 3)

(Miles de Euros)

| | Ejercicio 2015 | Ejercicio 2014 (*) |
|----------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-----------------------|
| FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN | (21.425) | (4.768) |
| Flujo de caja neto por intereses de las operaciones | (40) | 1.384 |
| Intereses cobrados de los activos titulizados | 3.187 | 6.710 |
| Intereses pagados por valores de titulación | (36) | (368) |
| Intereses cobrados/pagados netos por operaciones de derivados | (3.024) | (4.232) |
| Intereses cobrados de inversiones financieras | 9 | 44 |
| Intereses pagados de préstamos y créditos en entidades de crédito | (176) | (770) |
| Otros intereses cobrados/pagados (neto) | - | - |
| Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo | (21.638) | (6.053) |
| Comisiones pagadas a la sociedad gestora | (41) | (35) |
| Comisiones pagadas por administración de activos titulizados | (2) | (15) |
| Comisiones pagadas al agente financiero | (3) | (13) |
| Comisiones variables pagadas | (21.592) | (5.990) |
| Otras comisiones | - | - |
| Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo | 253 | (99) |
| Recuperaciones de fallidos y otros activos adquiridos | 2 | - |
| Pagos de provisiones | - | - |
| Cobros procedentes de la enajenación de activos no corrientes mantenidos para la venta | 394 | 62 |
| Otros | (143) | (161) |
| FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/FINANCIACIÓN | (3.822) | 3.709 |
| Flujos de caja netos por emisión de valores de titulación | - | - |
| Cobros por emisión de valores de titulación | - | - |
| Pagos por emisión de valores de titulación (aseguramiento colocación) | - | - |
| Flujos de caja por adquisición de activos financieros | - | - |
| Pagos por adquisición de derechos de crédito | - | - |
| Pagos por adquisición de otras inversiones financieras | - | - |
| Flujos de caja netos por amortizaciones | 18.756 | 2.217 |
| Cobros por amortización de derechos de crédito | 63.133 | 62.056 |
| Cobros por amortización de otros activos titulizados | - | - |
| Pagos por amortización de valores de titulación | (44.377) | (59.839) |
| Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo | (22.578) | 1.492 |
| Cobros por concesiones de préstamos o disposiciones de créditos | - | - |
| Pagos por amortización de préstamos o créditos | (23.400) | - |
| Cobros derechos de crédito pendientes ingreso | - | 960 |
| Administraciones públicas - Pasivo | - | - |
| Otros deudores y acreedores | 822 | 532 |
| Cobros por amortización o venta de inversiones financieras | - | - |
| Cobros de Subvenciones | - | - |
| INCREMENTO/DISMINUCIÓN DE EFECTIVO O EQUIVALENTES | (25.247) | (1.059) |
| Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio | 25.317 | 26.376 |
| Efectivo o equivalentes al final del ejercicio | 70 | 25.317 |

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 15 adjuntas forman parte integrante del estado de flujos de efectivo de liquidación del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 16 de diciembre de 2015.

BBVA Consumo 2, Fondo de Titulación de Activos (Fondo en liquidación)

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL PERIODO
COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 16 DE DICIEMBRE DE 2015 Y ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS
RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 (NOTAS 1, 2 y 3)
(Miles de Euros)

| | Ejercicio 2015 | Ejercicio 2014 (*) |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-----------------------|
| Activos financieros disponibles para la venta | | |
| Ganancias (pérdidas) por valoración | - | - |
| Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración | - | - |
| Efecto fiscal | - | - |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias | - | - |
| Otras reclasificaciones | - | - |
| Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo | - | - |
| Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta | - | - |
| Cobertura de los flujos de efectivo | | |
| Ganancias (pérdidas) por valoración | (1.419) | 10.209 |
| Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración | (1.419) | 10.209 |
| Efecto fiscal | - | - |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias | 2.749 | 3.920 |
| Otras reclasificaciones | - | - |
| Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo | (1.330) | (14.129) |
| Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables | - | - |
| Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos | | |
| Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance en el periodo | - | - |
| Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración | - | - |
| Efecto fiscal | - | - |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias | - | - |
| Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo | - | - |
| Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias | - | - |
| TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS | - | - |

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 15 adjuntas forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos de liquidación del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 16 de diciembre de 2015.

BBVA Consumo 2 Fondo de Titulización de Activos (Fondo en liquidación)

Notas explicativas a los Estados Financieros de Liquidación
correspondientes al periodo comprendido entre
el 1 de enero y el 16 de diciembre de 2015

1. Reseña del Fondo

BBVA Consumo 2 Fondo de Titulización de Activos – Fondo en liquidación (en adelante el Fondo) se constituyó mediante escritura pública el 27 de noviembre de 2006, agrupando Derechos de Crédito derivados de Préstamos concedidos a personas físicas de nacionalidad española o residentes en España, por importe de 1.500.000 miles de euros. Con la misma fecha se procedió a la emisión de Bonos de Titulización, por importe de 1.500.000 miles de euros, siendo la fecha de desembolso que marca el inicio del devengo de los intereses de los Bonos el 30 de noviembre de 2006.

Con fecha 23 de noviembre de 2006, la Comisión Nacional del Mercado de Valores inscribió en sus registros el folleto informativo de constitución del Fondo y de emisión de los Bonos.

El Fondo constituía un patrimonio separado, carente de personalidad jurídica, y tenía el carácter de fondo abierto y renovable por el activo y cerrado por el pasivo. Estaba integrado en cuanto a su activo por los Derechos de Crédito Iniciales agrupados en el momento de su constitución y, como renovación por amortización de los Derechos de Crédito, por los Derechos de Crédito Adicionales que adquiriera en cada Fecha de Pago durante el periodo de Restitución, por los saldos de la Cuenta de Tesorería, y en cuanto a su pasivo, por los Bonos que emitía, por el Préstamo para Gastos Iniciales y por el Préstamo Subordinado.

Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, tiene a su cargo la administración y representación legal del Fondo. Asimismo, de conformidad con la normativa legal aplicable, le corresponde en calidad de gestora de negocios ajenos, la representación y defensa de los intereses de los titulares de los Bonos emitidos con cargo al Fondo y de los restantes acreedores del mismo. Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización (en adelante la “Sociedad Gestora”) figura inscrita en el registro especial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 2.

La gestión y administración de los Derechos de Crédito correspondía a las sociedades cedentes de los mismos, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. (en adelante “BBVA”), (la “Entidad Cedente”). La Entidad Cedente no asumía ninguna responsabilidad por el impago de dichos préstamos, obteniendo por dicha gestión una contraprestación trimestral. Asimismo, la Entidad Cedente obtenía una cantidad variable y subordinada que se devengaba trimestralmente igual a la diferencia entre los ingresos y gastos del Fondo. En el caso de que dicha diferencia entre los ingresos y gastos fuese negativa, se repercutiría de acuerdo a lo indicado en la Nota 3-g.

La entidad depositaria de los contratos de formalización de los Derechos de Crédito era la Entidad Cedente.

La cuenta de tesorería del Fondo se depositaba SOCIÉTÉ GÉNÉRALE, SUCURSAL EN ESPAÑA (“SGSE”) (Agente de pagos– véase Nota 7). Asimismo, BBVA concedió dos préstamos subordinados al Fondo (véase Nota 9). Adicionalmente, el Fondo tenía contratado un derivado de cobertura con DEUTSCHE BANK A.G., London B (véase Nota 15).

Con fecha 24 de febrero de 2015, la Comisión Delegada del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, acordó proceder a la liquidación anticipada del Fondo el 20 de marzo de 2015. Esta liquidación anticipada se realizó de acuerdo con el supuesto de liquidación anticipada establecido en la escritura de constitución y en el Folleto Informativo, dado que el Saldo Vivo de los Préstamos pendientes de reembolso era inferior al 10 por ciento del Saldo Vivo de los Préstamos en la constitución del Fondo. Como consecuencia de lo anterior, la Entidad Cedente adquirió en fecha 20 de marzo de 2015 la totalidad de los derechos de crédito y bienes inmuebles adjudicados, amortizándose los bonos emitidos y los préstamos subordinados (véanse Notas 4, 5, 8 y 9). Asimismo, se canceló la posición de la permuta financiera, liquidándose la diferencia (véase Nota 15).

Posteriormente, con fecha 16 de diciembre de 2015, se procedió a la extinción definitiva del Fondo mediante acta notarial.

2. Bases de presentación de los estados financieros de liquidación

a) Imagen fiel

Los estados financieros de liquidación y las notas a los mismos han sido preparados con el único objeto de llevar a cabo la extinción del Fondo, por lo que no pretenden mostrar toda la información requerida para elaborar unas cuentas anuales. Dichos estados financieros de liquidación comprenden el balance de liquidación, la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación, el estado de ingresos y gastos reconocidos de liquidación, el estado de flujos de efectivo de liquidación y las notas explicativas a los mismos. Los estados financieros de liquidación se han preparado a partir de los registros contables que del Fondo mantiene su Sociedad Gestora y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Fondo, que es el establecido en la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento y en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (modificada posteriormente por la Circular 4/2010, de 14 de octubre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores). Por tanto, tal y como se explica en los párrafos siguientes, y dado que el Fondo se encuentra en liquidación, en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 16 de diciembre de 2015 se ha aplicado específicamente la mencionada Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. La aplicación del mencionado marco de información financiera permite que los estados financieros de liquidación muestren la imagen fiel de la situación financiera del Fondo al 16 de diciembre de 2015 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo que se han generado durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 16 de diciembre de 2015.

Así, con fecha 25 de octubre de 2013, fue publicada la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento. Dicha Resolución desarrolla, como norma complementaria del Plan General de Contabilidad, el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento y es de aplicación obligatoria para todas las entidades, cualquiera que sea su forma jurídica, que deban aplicar el Plan General de Contabilidad, el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y las normas de adaptación de los citados textos (como es el caso de la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores), cuando se haya acordado la apertura de la liquidación. La aplicación de esta Resolución supone que la valoración de los elementos patrimoniales estará dirigida a mostrar la imagen fiel de las operaciones tendentes a realizar el activo y cancelar sus deudas.

Puesto que la Resolución mencionada en el párrafo anterior es una norma de obligado cumplimiento, al ser emitida por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en aplicación de la habilitación que le concede el propio Reglamento que desarrolla el Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre), que dicha Resolución es una norma que desarrolla y complementa el mencionado Plan General de Contabilidad, y puesto que dicho Plan General de Contabilidad y sus desarrollos son de aplicación subsidiaria a los Fondos de Titulización en todo lo no establecido expresamente en su legislación específica (en el caso del Fondo, en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores), los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, dada la situación de liquidación en la que se encuentra, han formulado estos estados financieros de liquidación y las notas a los mismos, tal y como se menciona en el primer párrafo de este apartado, sobre la base del marco normativo de información financiera establecido en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, considerando las reglas especiales recogidas en la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

Los estados financieros de liquidación del Fondo y las notas a los mismos han sido formulados y aprobados por los Administradores de su Sociedad Gestora, en su reunión celebrada el 29 de marzo de 2016.

b) Principios contables no obligatorios aplicados

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han formulado estos estados financieros de liquidación y las notas a los mismos teniendo en consideración los principios contables y las normas contables de

aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en los mismos. No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse. Adicionalmente, no se han aplicado principios contables no obligatorios.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de los estados financieros de liquidación del Fondo y las notas a los mismos, los Administradores de la Sociedad Gestora no han realizado juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de los presentes estados financieros de liquidación.

d) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance de liquidación, de la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación, del estado de flujos de efectivo de liquidación y del estado de ingresos y gastos reconocidos de liquidación se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas a los estados financieros de liquidación.

e) Impacto medioambiental

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, éste no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de carácter medioambiental que pudieran ser significativos en relación con la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en estas notas a los estados financieros de liquidación respecto a información de cuestiones medioambientales.

f) Hechos posteriores

Con posterioridad al 16 de diciembre de 2015 no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las restantes notas a los estados financieros de liquidación.

g) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en los presentes estados financieros de liquidación, además de las cifras correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 16 de diciembre de 2015, las correspondientes al ejercicio 2014. La información contenida en estas notas a los estados financieros de liquidación referida al ejercicio 2014 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos.

Adicionalmente, la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 16 de diciembre de 2015 no refleja un año completo de actividad.

Por otro lado, tal y como se indica en el Anejo III de la Circular 2/2009 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, a continuación se presentan el balance a la fecha inmediatamente anterior a aquella en la que se decidió la liquidación del Fondo y un estado de flujos de efectivo referido al periodo comprendido entre la fecha inmediatamente anterior a aquella en la que se decidió la liquidación del Fondo y la fecha de extinción del Fondo.

Balance al 23 de febrero de 2015:

| ACTIVO | Miles de euros |
|-----------------------------------------------------------|----------------|
| ACTIVO NO CORRIENTE | |
| Activos financieros a largo plazo | 35.997 |
| Valores representativos de deuda | - |
| Derechos de crédito | 35.997 |
| <i>Préstamo automoción</i> | 35.099 |
| <i>Activos dudosos</i> | 1.352 |
| <i>Correcciones de valor por deterioro de activos (-)</i> | (454) |
| <i>Intereses y gastos devengados no vencidos</i> | - |
| Derivados | - |
| <i>Derivados de cobertura</i> | - |
| <i>Derivados de negociación</i> | - |
| Activos por impuesto diferido | - |
| Otros activos no corrientes | - |
| TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE | 35.997 |
| ACTIVO CORRIENTE | |
| Activos no corrientes mantenidos para la venta | 251 |
| Activos financieros a corto plazo | 494 |
| Deudores y otras cuentas a cobrar | 326 |
| Valores representativos de deuda | - |
| Derechos de crédito | - |
| <i>Préstamo automoción</i> | 380 |
| <i>Otros</i> | - |
| <i>Activos dudosos</i> | 20.854 |
| <i>Correcciones de valor por deterioro de activos (-)</i> | (21.384) |
| <i>Intereses y gastos devengados no vencidos</i> | 122 |
| <i>Intereses vencidos e impagados</i> | 28 |
| Derivados | 168 |
| <i>Derivados de cobertura</i> | 168 |
| <i>Derivados de negociación</i> | - |
| Otros activos financieros | - |
| Ajustes por periodificaciones | - |
| Otros | - |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 32.718 |
| Tesorería | 32.718 |
| Otros activos líquidos equivalentes | - |
| TOTAL ACTIVO CORRIENTE | 33.463 |
| TOTAL ACTIVO | 69.460 |

Balance al 23 de febrero de 2015:

| PASIVO | Miles de euros |
|----------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| PASIVO NO CORRIENTE | |
| Provisiones a largo plazo | - |
| Pasivos financieros a largo plazo | 68.899 |
| Obligaciones y otros valores negociables | 44.377 |
| Deudas con entidades de crédito | 23.400 |
| Derivados | 1.122 |
| <i>Derivados de cobertura</i> | 1.122 |
| <i>Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)</i> | - |
| Otros pasivos financieros | - |
| Pasivos por impuesto diferido | - |
| TOTAL PASIVO NO CORRIENTE | 68.899 |
| PASIVO CORRIENTE | |
| Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta | - |
| Provisiones a corto plazo | - |
| Pasivos financieros a corto plazo | 1.189 |
| Acreedores y otras cuentas a pagar | 450 |
| Obligaciones y otros valores negociables | 17 |
| <i>Series no subordinadas</i> | - |
| <i>Series subordinadas</i> | - |
| <i>Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)</i> | - |
| <i>Intereses y gastos devengados</i> | 17 |
| <i>Intereses vencidos e impagados</i> | - |
| Deudas con entidades de crédito | 82 |
| <i>Préstamo subordinado</i> | - |
| <i>Otras deudas con entidades de crédito</i> | - |
| <i>Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)</i> | - |
| <i>Intereses y gastos devengados</i> | 82 |
| <i>Intereses vencidos e impagados</i> | - |
| Derivados | 640 |
| <i>Derivados de cobertura</i> | 640 |
| <i>Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)</i> | - |
| Otros pasivos financieros | - |
| <i>Importe bruto</i> | - |
| Ajustes por periodificaciones | 494 |
| Comisiones | 488 |
| <i>Comisión sociedad gestora</i> | 4 |
| <i>Comisión administrador</i> | - |
| <i>Comisión agente financiero</i> | 1 |
| <i>Comisión variable – resultados realizados</i> | 11.291 |
| <i>Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)</i> | (10.808) |
| Otros | 6 |
| TOTAL PASIVO CORRIENTE | 1.683 |
| AJUSTES REPRECUTIDOS EN EL BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS | |
| Coberturas de flujos de efectivo | (1.122) |
| Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos | - |
| TOTAL AJUSTES REPRECUTIDOS EN EL BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS | (1.122) |
| TOTAL PASIVO | 69.460 |

Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al periodo comprendido entre el 23 de febrero y el 16 de diciembre de 2015:

| | Miles de euros |
|----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN | (21.932) |
| Flujo de caja neto por intereses de las operaciones | (622) |
| Intereses cobrados de los activos titulizados | 2.605 |
| Intereses pagados por valores de titulización | (36) |
| Cobros/pagos netos por operaciones de derivados | (3.023) |
| Intereses cobrados de inversiones financieras | 8 |
| Intereses pagados de préstamos y créditos en entidades de crédito | (176) |
| Otros intereses cobrados/pagados (neto) | - |
| Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo | (21.638) |
| Comisiones pagadas a la sociedad gestora | (41) |
| Comisiones pagadas por administración de los préstamos | (2) |
| Comisiones pagadas al agente financiero | (3) |
| Comisiones variables pagadas | (21.592) |
| Otras comisiones | - |
| Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo | 328 |
| Recuperaciones de fallidos | 2 |
| Pagos de Provisiones | - |
| Cobros procedentes de la enajenación de activos no corrientes mantenidos para la venta | 394 |
| Otros | (68) |
| FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN | (10.716) |
| Flujos de caja netos por emisión de bonos de titulización de activos | - |
| Cobros por emisión de valores de titulización | - |
| Pagos por emisión de valores de titulización (aseguramiento colocación) | - |
| Flujos de caja por adquisición de activos financieros | - |
| Pagos por adquisición de derechos de crédito | - |
| Pagos por adquisición de otras inversiones financieras | - |
| Flujos de caja netos por amortizaciones | 12.738 |
| Cobros por amortización de derechos de crédito | 57.115 |
| Cobros por amortización de otros activos titulizados | - |
| Pagos por amortización de valores de titulización | (44.377) |
| Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo | (23.454) |
| Cobros por disposiciones de préstamos o disposiciones de créditos | - |
| Pagos por amortización de préstamos o créditos | (23.400) |
| Cobros derechos de crédito pendientes ingreso | - |
| Administraciones públicas - Pasivo | - |
| Otros deudores y acreedores | (54) |
| Cobros por amortización o venta de inversiones financieras | - |
| Cobros de Subvenciones | - |
| INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES | (32.648) |
| Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo. | 32.718 |
| Efectivo o equivalentes al final del periodo. | 70 |

h) Corrección de errores

En la elaboración de estos estados financieros de liquidación no se ha puesto de manifiesto ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2014.

i) Cambios en criterios contables

Durante periodo comprendido entre el 1 de enero y el 16 de diciembre de 2015 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2014.

3. Normas de registro y valoración

En la elaboración de los estados financieros de liquidación, correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 16 de diciembre de 2015, se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración:

a) Definición y clasificación de los instrumentos financieros a efectos de su presentación y valoración

i. Definición

Un “instrumento financiero” es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un “derivado financiero” es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (tal como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado, incluyendo las calificaciones crediticias), cuya inversión inicial es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado y que se liquida, generalmente, en una fecha futura.

ii. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se desglosan, a efectos de su presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance de liquidación:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: Este epígrafe incluye las cuentas corrientes mantenidas por el Fondo en instituciones financieras, para poder desarrollar su actividad, que incluyen, en su caso, el fondo de reserva mantenido por el Fondo para hacer frente a sus obligaciones de pago.
- Derechos de crédito: Incluye los activos cedidos al Fondo como consecuencia del proceso de titulización y se clasifican, a efectos de su valoración, como “Préstamos y partidas a cobrar”.
- Derivados de cobertura: Incluye, en su caso, el valor razonable, a favor del Fondo, de los derivados designados como instrumentos de cobertura en coberturas contables.
- Deudores y otras cuentas a cobrar: Recoge, en su caso, la totalidad de los derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto, diferente de los anteriores, ostente el Fondo frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican, a efectos de su valoración, como “Préstamos y partidas a cobrar”.

iii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan, a efectos de su presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance de liquidación:

- Obligaciones y otros valores negociables: Incluye, en su caso, las obligaciones, bonos y pagarés emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de sus activos financieros. Se clasifican, a efectos de su valoración, como “Débitos y partidas a pagar”.
- Deudas con entidades de crédito: Incluye, en su caso, las deudas contraídas con entidades de crédito, con el fin de financiar su actividad y se clasifican, a efectos de valoración, como “Débitos y partidas a pagar”.
- Derivados de cobertura: Incluye, en su caso, el valor razonable, en contra del Fondo, de los derivados designados como instrumentos de cobertura en coberturas contables.

- Acreedores y otras cuentas a pagar: Recoge, en su caso, la totalidad de las cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes. Se clasifican, a efectos de su valoración, como “Débitos y partidas a pagar”.

b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros

i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados, a efectos de su valoración, como “Préstamos y partidas a cobrar” se valoran, inicialmente, por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, dichos activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Intereses y rendimientos asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación mediante el método del tipo de interés efectivo.

ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados, a efectos de su valoración, como “Débitos y partidas a pagar”, se valoran, inicialmente, por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, dichos pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Intereses y cargas asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación mediante el método del tipo de interés efectivo.

Se considerarán, en su caso, costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la Sociedad Gestora si hubiere, las tasas del Órgano Regulador, los costes de registro de los folletos de emisión y los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.

iii. Operaciones de cobertura

El Fondo utiliza, en su caso, los derivados financieros para la gestión de los riesgos de sus activos y pasivos (“derivados de cobertura”).

Para que un derivado financiero se considere de cobertura, necesariamente tiene que:

1. Cubrir uno de los siguientes tipos de riesgo:
 - a. De variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos debidas a oscilaciones, entre otras, en el tipo de interés y/o tipo de cambio al que se encuentre sujeto la posición o saldo a cubrir (“cobertura de valores razonables”);
 - b. De alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en los activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones altamente probables que se prevea llevar a cabo (“cobertura de flujos de efectivo”).
2. Eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierto durante todo el plazo previsto de cobertura, lo que implica que:
 - a. En el momento de la contratación de la cobertura se espera que, en condiciones normales, ésta actúe con un alto grado de eficacia (“eficacia prospectiva”).
 - b. Exista una evidencia suficiente de que la cobertura fue realmente eficaz durante toda la vida del elemento o posición cubierto (“eficacia retrospectiva”).

3. Haberse documentado adecuadamente que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir y medir esa cobertura siempre que esta forma sea coherente con la gestión de los riesgos propios que lleva a cabo el Fondo.

Las operaciones de cobertura realizadas por el Fondo corresponden, en su caso, a coberturas de flujos de efectivo. Por lo que respecta a las diferencias de valoración de las coberturas de los flujos de efectivo, la parte eficaz de la variación del valor del instrumento de cobertura se registra transitoriamente en el epígrafe "Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos" del pasivo del balance, hasta el momento en que ocurran las transacciones previstas; registrándose entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias. La variación de valor de los derivados de cobertura por la parte ineficaz de la misma se registra directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si un derivado asignado como de cobertura, bien por su finalización, por su ineffectividad o por cualquier otra causa, no cumple los requisitos indicados anteriormente, a efectos contables, dicho derivado pasa a ser considerado como un "derivado de negociación".

Cuando se interrumpe la "cobertura de flujos de efectivo", el resultado acumulado del instrumento de cobertura, reconocido en el epígrafe "Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos – Coberturas de flujos de efectivo" del pasivo del balance (mientras la cobertura era efectiva), se continuará reconociendo en dicho epígrafe hasta que la transacción cubierta ocurra, momento en el que se registrará en resultados; salvo que se prevea que no se va a realizar la transacción, en cuyo caso se registran inmediatamente en resultados.

La eficacia de la cobertura de los derivados de cobertura queda establecida por medio de los análisis de efectividad realizados conforme a la metodología de comparación, para verificar que los cambios producidos por la variación en el valor razonable o en los flujos de efectivo entre el instrumento de cobertura y el elemento cubierto se mantiene en los parámetros razonables a lo largo de la vida de las operaciones, cumpliendo así las previsiones establecidas en el momento de la contratación.

La fuente de riesgo de modelo más importante en los derivados proviene de la estimación de la correlación entre probabilidades de impago. El Credit Valuation Adjustment (CVA) es un ajuste a la valoración como consecuencia del riesgo asociado a la exposición crediticia que se asume con cada contrapartida. Por otro lado, el Debit Valuation Adjustment (DVA) es un ajuste como consecuencia del riesgo propio del Fondo que asumen sus contrapartidas.

Como norma general, el cálculo de CVA es el producto de la exposición esperada positiva por la probabilidad de incumplimiento, multiplicando el resultado por la severidad, es decir, por la pérdida estimada en caso de incumplimiento de la contraparte. Análogamente, el DVA se calcula como el producto de la exposición esperada negativa por las probabilidades de incumplimiento y multiplicando el resultado por la severidad de los activos del Fondo. Ambos cálculos están realizados sobre todo el periodo de la exposición potencial.

Dado que el riesgo de crédito propio (DVA) se está incorporando en el nocional del swap, no ha sido preciso ningún ajuste adicional por dicho concepto.

En relación con el CVA, dicho riesgo de contraparte se ve atenuado por la exigencia de constitución de depósitos de garantía u otro tipo de colateral en el supuesto de que se incumplan niveles mínimos de rating de las contrapartes, con lo que el impacto de considerar dicho aspecto no ha sido significativo.

iv. Registro de resultados

Como norma general, las variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos financieros se registran con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias; diferenciando entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados (que se registran en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados" o "Intereses y cargas asimiladas", según proceda); y las que correspondan a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el capítulo "Resultado de Operaciones Financieras" de dicha cuenta de pérdidas y ganancias.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como dudosos.

c) Deterioro del valor de los activos financieros

i. Definición

Un activo financiero se considera deteriorado (y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro) cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido un evento, o el efecto combinado de varios de ellos, que dan lugar a un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumento o figuren en la información facilitada a los titulares de los pasivos emitidos por el Fondo, se tendrán en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros, por causa de su deterioro, se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta, utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro deja de existir o se reduce y tendrán como límite el valor en libros del instrumento financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se da de baja del balance de liquidación, sin perjuicio de las actuaciones que pueda llevar a cabo el Fondo para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos; sea por prescripción, condonación u otras causas.

De acuerdo con lo previsto en la Circular 2/2009, en el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se prevé la posibilidad de utilizar modelos basados en métodos estadísticos. En este sentido, la Sociedad Gestora del Fondo considera que la metodología más representativa para la estimación del deterioro de los activos financieros del Fondo teniendo en cuenta las características de dichos activos es la basada en la estimación de los porcentajes de deterioro, de acuerdo con la antigüedad de la deuda vencida e impagada y con el calendario previsto en la Norma 13ª de la Circular 2/2009 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sus modificaciones posteriores.

ii. Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos, y se presentan minorando los saldos de los activos que corrigen.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo individualmente para todos los instrumentos de deuda.

d) Periodificaciones (activo y pasivo)

En el caso del activo, corresponden, en su caso, a las comisiones pagadas por anticipado, en concepto de gestión del Fondo y de administración de los activos o de los bonos emitidos que estén pendientes de devengo.

En el caso del pasivo, corresponden, en su caso, a las comisiones de gestión del Fondo y de administración de los activos titulizados o de los bonos emitidos, así como la remuneración variable correspondiente a la Entidad Cedente, devengadas en el periodo al que se refiere el balance de liquidación y que se encuentran pendientes de pago a dicha fecha.

Asimismo, estos epígrafes del balance de liquidación incluirán, en su caso, gastos e ingresos de diversa naturaleza devengados en el periodo y pendientes de pago o cobro, respectivamente.

e) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos y gastos por intereses

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses se reconocen contablemente en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados" e "Intereses y cargas asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación, respectivamente, en función de su periodo de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones dudosas, morosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro.

ii. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

iii. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Estos ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación con criterios distintos, según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Las comisiones variables vinculadas al servicio de intermediación financiera por parte de la Entidad Cedente se describen en el apartado f. de esta Nota.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios, tales como los prestados por la Sociedad Gestora, que se prolongan en el tiempo, se difieren durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que surgen en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular, se reconocen cuando se realiza el acto singular que los origina.
- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en el momento de su cobro.

f) Remuneración variable

La remuneración variable como consecuencia de la intermediación financiera se determina como la diferencia positiva entre los ingresos y los gastos devengados, que incluyen, entre otros, las pérdidas por deterioro y sus reversiones y cualquier otro rendimiento o retribución, distinto de esta comisión variable a percibir por la Entidad Cedente, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo, devengada en el periodo. Se exceptúan de dicha diferencia la propia comisión variable y el gasto por impuesto sobre beneficios, en su caso.

Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y gastos devengados sea positiva, se utilizará en primer lugar, para detraer, en su caso, las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. Si tras la detracción, continúan existiendo pasivos corregidos por imputación de pérdidas, no se procederá a registrar remuneración variable alguna. En consecuencia, sólo se producirá el devengo y registro de la remuneración variable cuando no existan pasivos corregidos por imputación de pérdidas.

g) Repercusión de pérdidas

Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y gastos devengados, conforme al punto anterior, sea negativa, se repercute a los pasivos emitidos por el Fondo, a través de la cuenta correctora de pasivo "Correcciones de valor por repercusión de pérdidas" del pasivo del balance de liquidación, registrándose un ingreso en el epígrafe "Repercusión de pérdidas (ganancias)" de la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación. Dicha repercusión se realiza comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

h) Impuesto sobre Beneficios

El Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, que establece el tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades en el 28%. En este sentido, dicha Ley establece, entre otros aspectos, la reducción en dos años del tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades, de forma que dicho tipo ha quedado establecido, para los periodos impositivos que comiencen a partir del 1 de enero de 2015, en el 28% y, para los periodos impositivos que comiencen a partir del 1 de enero de 2016, en el 25%.

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por el impuesto diferido, en su caso.

Dado que en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 16 de diciembre de 2015 y en el ejercicio 2014 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, no procede liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Beneficios (véase Nota 14).

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los activos y pasivos del Fondo. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido. Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en el capítulo "Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos" del pasivo del balance, se contabilizan, en su caso, también con contrapartida en dicho capítulo.

La cuantificación y valoración de dichos activos y pasivos se realizará considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que esté vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

Conforme a la normativa reguladora (artículo 15 de la Ley 5/2015, de 27 de abril) el valor patrimonial del Fondo ha de ser nulo, por lo que los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que la liquidación de cualquier diferencia de naturaleza temporaria, tanto activa como pasiva, es remota, con lo que, en función de lo previsto en la normativa contable vigente, no se registran activos ni pasivos diferidos.

i) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Fondo es el Euro. Al 16 de diciembre de 2015, el Fondo no tenía elementos de activo y de pasivo expresados en moneda extranjera.

j) Baja del balance de liquidación de los activos y pasivos financieros

Los activos financieros solo se dan de baja de liquidación del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja de dicho balance de liquidación cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren (bien con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

k) Activos no corrientes mantenidos para la venta

El saldo de este epígrafe del activo del balance incluye, en su caso, los activos recibidos por el Fondo para la satisfacción, total o parcial, de los activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros, con independencia del modo de adquirir la propiedad (en adelante, activos adjudicados).

Con carácter general, en el momento de su reconocimiento inicial los activos clasificados como activos no corrientes mantenidos para la venta se registran por su valor razonable menos los costes de venta (como costes de venta se ha considerado un 25% sobre el valor de tasación). En estos supuestos se presume la inexistencia de beneficio, excepto que haya evidencia suficiente; en particular se considera que no hay evidencia suficiente cuando la valoración, realizada por experto independiente, tiene una antigüedad superior a 6 meses.

Posteriormente, los activos no corrientes mantenidos para la venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros, calculado en la fecha de su asignación a esta categoría, y su valor razonable determinado, en su caso, como el menor valor entre el precio fijado para la venta y el valor de tasación, neto de los costes de venta estimados.

A efectos de determinar el valor razonable de activos inmobiliarios localizados en España, se tomarán en consideración los criterios establecidos para determinar el valor de mercado en la OM ECO/805/2003, de 27 de marzo, tomándose el valor de tasación definido en la citada orden.

Las pérdidas por deterioro de estos activos, debidas a reducciones de su valor en libros hasta su valor razonable (menos los costes de venta) se reconocen, en su caso, en el epígrafe "Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las ganancias de un activo no corriente en venta, por incrementos posteriores del valor razonable (menos los costes de venta) aumentan su valor en libros, y se reconocen en la cuentas de pérdidas y ganancias hasta un importe igual al de las pérdidas por deterioro anteriormente reconocidas.

En el momento de adquisición de los inmuebles, el valor razonable se ha obtenido como el valor de la tasación realizada por expertos independientes. Las técnicas de valoración utilizadas, de general aceptación, han sido la del valor por comparación y la del valor por actualización de renta.

l) Compensación de saldos

Se compensan entre sí –y, consecuentemente, se presentan en el balance de liquidación por su importe neto– los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación; teniendo la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea y en los que una de las partes contratantes sea una entidad financiera.

m) Estados de flujos de efectivo de liquidación

En el estado de flujos de efectivo de liquidación se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: son aquellas que constituyen la principal fuente de los ingresos ordinarios del Fondo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión y financiación: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, así como aquellas actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los activos y pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo de liquidación, se han considerado como “efectivo o equivalentes de efectivo” aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Fondo considera efectivo o equivalentes de efectivo al saldo mantenido en cuentas corrientes, que se encuentra registrado en el epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes – Tesorería” del activo del balance de liquidación.

n) Estados de ingresos y gastos reconocidos de liquidación

Este estado recoge los ingresos y gastos generados por el Fondo que, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, han sido registrados directamente en el capítulo “Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos” del pasivo del balance de liquidación.

Por tanto, en este estado se presentan, en su caso:

- a) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al pasivo del balance de liquidación.
- b) Las transferencias realizadas, en su caso, a la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación, según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.
- c) El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a los apartados a) y b) anteriores.
- d) El importe neto repercutido en el periodo a las cuentas correspondientes de pasivo, de forma que el total de ingresos y gastos reconocidos sea nulo.

o) Clasificación de activos y pasivos – Corriente y no corriente

Son activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, o realización se estima que se produzca en el plazo máximo de un año desde la fecha de cierre de balance de liquidación, clasificándose en caso contrario como no corriente.

4. Derechos de crédito

Los Derechos de Crédito que la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, adquirió en virtud de la escritura de fecha 27 de noviembre de 2006 integraban derechos de crédito procedentes de Préstamos a personas físicas para consumo y automoción.

El movimiento del saldo de Derechos de Crédito, incluyendo activos dudosos y no dudosos, en el período comprendido entre el 1 de enero y el 16 de diciembre de 2015, se muestra a continuación:

| | Miles de Euros | | |
|------------------------------------------|---------------------|------------------|----------|
| | Derechos de Crédito | | |
| | Activo No Corriente | Activo Corriente | Total |
| Saldos al 31 de diciembre de 2014 (*) | 10.634 | 53.155 | 63.789 |
| Amortizaciones | - | (8.743) | (8.743) |
| Fallidos | - | (91) | (91) |
| Baja por dación / adjudicación de bienes | - | (46) | (46) |
| Recompra por la entidad cedente | (10.634) | (44.275) | (54.909) |
| Traspaso a activo corriente | - | - | - |
| Saldos al 16 de diciembre de 2015 | - | - | - |

(*) Incluía 519 miles de euros en concepto de intereses devengados por activos dudosos al 31 de diciembre de 2014.

El importe devengado durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 16 de diciembre de 2015 por este concepto ha ascendido a 2.562 miles de euros, que figuran registrados en el epígrafe “Intereses y rendimientos asimilados – Derechos de crédito” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

A continuación se muestra el movimiento que se ha producido, durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 16 de diciembre de 2015, en el saldo de Activos dudosos:

| | Miles de Euros |
|----------------------------------------------------------|----------------|
| Saldo al inicio del ejercicio | 22.545 |
| Entradas a activos dudosos durante el ejercicio | 2.299 |
| Reclasificación a fallidos (dados de baja del balance) | (66) |
| Recuperación en efectivo | (21.351) |
| Regularización de cuotas no vencidas por efecto arrastre | (3.381) |
| Recuperación mediante adjudicación | (46) |
| Saldo al 16 de diciembre de 2015 | - |

A continuación se muestra el movimiento que se ha producido, durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 16 de diciembre de 2015, en el saldo de las correcciones de valor por deterioro de los Derechos de Crédito, procedente en su totalidad de la aplicación del calendario de morosidad:

| | Miles de Euros |
|---------------------------------------------------------|----------------|
| Saldos al inicio del ejercicio | (21.970) |
| Dotaciones con cargo a los resultados del ejercicio | (197) |
| Recuperaciones con abono a los resultados del ejercicio | 22.167 |
| Saldo al 16 de diciembre de 2015 | - |

A continuación se muestra el movimiento que se ha producido durante el ejercicio 2015, en el saldo de préstamos fallidos que se dieron de baja del activo del balance, produciendo un gasto registrado en el epígrafe "Deterioro neto de derechos de crédito" de la cuenta de pérdidas y ganancias:

| | Miles de Euros |
|-----------------------------------------|----------------|
| | 2015 |
| Saldos al inicio del ejercicio | 75.898 |
| Incremento de fallidos | 115 |
| Recuperación de fallidos | (2) |
| Saldo al 16 de diciembre de 2015 | 76.011 |

De acuerdo con lo establecido en la escritura de constitución del Fondo, la Sociedad Gestora podría liquidar de forma anticipada el Fondo en el caso de que el importe del saldo de los Derechos de Crédito pendientes de amortización fuese inferior a 150.000 miles de euros, equivalente al 10% del activo inicial del Fondo. Al darse tal situación, la Comisión Delegada del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, en su reunión celebrada el 24 de febrero de 2015, acordó iniciar los trámites para iniciar la liquidación del Fondo en la siguiente fecha de pago de 20 de marzo de 2015 (véase Nota 1).

El día 9 de marzo de 2015, la Entidad Cedente adquirió todos los derechos de crédito que el Fondo poseía a esa fecha, por importe de 57.323 miles de euros (54.909 miles de euros por el principal y 2.414 miles de euros por los intereses devengados), equivalente al valor en libros de los activos titulizados a esa fecha.

5. Activos no corrientes mantenidos para la venta

Este epígrafe del activo de los balances recogía los bienes inmuebles adjudicados por subasta judicial o dación en pago de Derechos de Crédito. El movimiento que se ha producido en su saldo durante el período comprendido entre el 1 de enero y 16 de diciembre de 2015 se muestra a continuación:

| | Miles de Euros |
|-------------------------------------------------------------|----------------|
| | 2015 |
| Valor en libros- | |
| Saldos al inicio del ejercicio | 242 |
| Adiciones | 89 |
| Retiros | (331) |
| Saldos al cierre del ejercicio | - |
| Pérdidas por deterioro de activos- | |
| Saldos al inicio del ejercicio | (45) |
| Dotaciones netas con cargo a resultados | (10) |
| Aplicaciones | 55 |
| Saldo al 16 de diciembre de 2015 | - |
| Activos no corrientes mantenidos para la venta, neto | - |

Las ventas de activos adjudicados llevados a cabo por el Fondo, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2015 y la fecha de liquidación del Fondo (20 de marzo de 2015 –véase Nota 1) han originado un beneficio por importe de 1 mil euros que se incluyen en el epígrafe “Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Asimismo, en la fecha de liquidación del Fondo (20 de marzo de 2015) la Entidad Cedente compró al Fondo los inmuebles adjudicados por un importe de 385 miles de euros, generándose un beneficio para el Fondo en dicha operación por importe de 117 miles de euros que se incluyen en el epígrafe “Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Adicionalmente, durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 16 de diciembre de 2015, los bienes inmuebles adjudicados han generado unos gastos por importe de 71 miles de euros, que se incluyen en el epígrafe “Otros gastos de gestión corriente – Otros gastos” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

6. Deudores y otras cuentas a cobrar

La composición del saldo de este epígrafe del activo del balance, al 16 de diciembre de 2015, es la siguiente:

| | Miles de Euros |
|----------------------------------------------|----------------|
| | 2015 |
| Principal e intereses pendientes de liquidar | - |
| Deudores varios | - |
| | - |

7. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes – Tesorería

Su saldo correspondía a una cuenta financiera abierta a nombre del Fondo en la Entidad Cedente, y a los intereses devengados y no cobrados por la misma, por un importe total de 70 miles de euros al 16 de diciembre de 2015.

En la Fecha de constitución del Fondo, la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, y BBVA celebraron un Contrato de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería) en virtud del cual BBVA abonaba una rentabilidad variable determinada a las cantidades depositadas por el Fondo a través de su Sociedad Gestora en una cuenta financiera. En concreto, el Contrato de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería) determinaba que en una cuenta financiera en euros (la “Cuenta de Tesorería”),

abierta en BBVA, a nombre del Fondo por la Sociedad Gestora, serían depositadas todas las cantidades que recibiera el Fondo.

Con fecha 7 de agosto de 2012, como consecuencia en la bajada de la calificación crediticia de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A por parte de las Agencias de Calificación, Soci t  G n rale, Sucursal en Espa a ("SGSE") (avalista) otorgaron un aval a BBVA (avalado) que garantizaba a primer requerimiento de la Sociedad Gestora, en nombre y representaci n del Fondo (beneficiario), y hasta un importe m ximo de treinta y cinco millones (35.000.000,00) de euros (el "Importe Garantizado"), cualquier cantidad que BBVA, en su condici n de contraparte del Contrato de Cuenta de Tesorer a no pagara al Fondo de manera puntual, en virtud de su obligaci n de reembolso de las cantidades depositadas en la Cuenta de Tesorer a de conformidad con los t rminos del Contrato de Cuenta de Tesorer a. Asimismo, SGSE abri  una Cuenta de Tesorer a Adicional a nombre del Fondo a la que se transfer a el saldo de la Cuenta de Tesorer a que excediera del Importe Garantizado. Con fecha 7 de agosto de 2014 se cancel  el Aval.

Con fecha 7 de agosto de 2014, la Sociedad Gestora, en nombre y representaci n del Fondo, BBVA y SGSE acordaron que SGSE se subrogase en la posici n contractual de BBVA en el Contrato de Tesorer a.

SGSE abonaba un tipo de inter s nominal anual, variable trimestralmente y con liquidaci n trimestral aplicable para cada periodo de devengo de intereses (diferente al Periodo de Devengo de Intereses establecido para los Bonos) por los saldos diarios positivos que resultaban en la Cuenta de Tesorer a, igual al tipo de inter s que resultaba de disminuir (i) el Tipo de Inter s de Referencia determinado para cada Periodo de Devengo de Intereses de los Bonos que coincidiera sustancialmente con cada periodo de intereses de la Cuenta de Tesorer a, (ii) en un margen del 0,10%, transformado a un tipo de inter s sobre la base de a os naturales (esto es, multiplicado por 365 o, si es bisiesto, por 366 y dividido por 360). Los intereses se liquidar an al d a de vencimiento de cada periodo de devengo de intereses en cada una de las Fechas de Determinaci n del Fondo, y se calcular an tomando como base: (i) los d as efectivos existentes en cada periodo de devengo de intereses, y (ii) un a o compuesto de trescientos sesenta y cinco (365) d as o, si es bisiesto, de trescientos sesenta y seis (366). Este contrato quedaba supeditado a que la calificaci n de la Entidad Cedente no descendiera por debajo de P-1 o de A-1, seg n las escalas de calificaci n de Moody's y de S&P; seg n consta en el Folleto Informativo y en la Escritura de Constituci n del Fondo y de Emisi n de los Bonos.

La Sociedad Gestora constituy  en la Fecha de Desembolso un Fondo de Reserva Inicial con cargo a la disposici n de la totalidad del principal del Pr stamo Subordinado (v ase Nota 9) y, posteriormente, en cada Fecha de Pago mantendr a su dotaci n en el importe del Fondo de Reserva Requerido y de acuerdo con el Orden de Prelaci n de Pagos del Fondo.

Las caracter sticas del Fondo de Reserva eran las siguientes:

- Importe
- 1. El Fondo de Reserva se constituy  en la Fecha de Desembolso por un importe de veintitr s millones cuatrocientos mil (23.400.000,00) euros ("Fondo de Reserva Inicial").
- 2. Posteriormente a su constituci n, en cada Fecha de Pago, el Fondo de Reserva se dotar a hasta alcanzar el importe del Fondo de Reserva Requerido que se establece a continuaci n con cargo a los Fondos Disponibles de acuerdo con el Orden de Prelaci n de Pagos.

El importe del Fondo de Reserva requerido en cada Fecha de Pago (el "Fondo de Reserva Requerido") ser a la menor de las siguientes cantidades:

- (i) Veintitr s millones cuatrocientos mil (23.400.000,00) euros.
- (ii) La cantidad mayor entre:
 - a) El 3,12% del Saldo de Principal Pendiente de la Emisi n de Bonos.
 - b) Once millones setecientos mil (11.700.000,00) euros.

3. No obstante lo anterior, el Fondo de Reserva Requerido no se reduciría en la Fecha de Pago que correspondiese y permanecería en el importe del Fondo de Reserva Requerido en la Fecha de Pago precedente, cuando en la Fecha de Pago concurriera cualquiera de las circunstancias siguientes:
- i) Que en la Fecha de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente, el importe a que ascendiera el Saldo Vivo de los Derechos de Crédito Morosos fuese superior al 1,00% del Saldo Vivo de los Derechos de Crédito no Dudosos.
 - ii) Que en la Fecha de Pago anterior, el Fondo de Reserva no hubiera sido dotado en el importe del Fondo de Reserva Requerido a esa Fecha de Pago o si no se pudiera dotar en la fecha de pago correspondiente.
 - iii) Que no hubieran transcurrido dos (2) años desde la fecha de constitución del Fondo.

- Rentabilidad

El importe de dicho Fondo de Reserva permanecería depositado en la Cuenta de Tesorería, remunerada en los términos del Contrato de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería).

- Destino

El Fondo de Reserva se aplicaría en cada Fecha de Pago al cumplimiento de obligaciones de pago del Fondo de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos y el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.

El importe del Fondo de Reserva se liquidó en el momento de la liquidación del Fondo, el 20 de marzo de 2015 (véase Nota 1).

8. Obligaciones y otros valores negociables

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de Bonos por un valor total de 1.500.000 miles de euros, integrados por 15.000 Bonos de 100.000 euros de valor nominal cada uno, divididos en tres series, que tenían las siguientes características:

| Concepto | Serie A | Serie B | Serie C |
|------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Importe nominal de la Emisión (miles de euros) | 1.440.700 | 16.500 | 42.800 |
| Importe nominal unitario (miles de euros) | 100 | 100 | 100 |
| Número de Bonos | 14.407 | 165 | 428 |
| Tipo de interés nominal | Euribor 3m + 0,14% | Euribor 3m + 0,18% | Euribor 3m + 0,26% |
| Periodicidad de pago | Trimestral | Trimestral | Trimestral |
| Fechas de pago de intereses y amortización | 20 de marzo, 20 de junio, 20 de septiembre y 20 de diciembre de cada año o, en su caso, el siguiente Día Hábil. | | |
| Calificaciones | | | |
| Iniciales: Fitch / Moody`s / S&P | AAA / Aaa / AAA | AA / Aa3 / AA | A- / A2 / A |
| Actuales: Fitch / Moody`s / S&P | - / - / - | - / - / - | - / - / - |

El movimiento de los Bonos durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 16 de diciembre de 2015 ha sido el siguiente:

| | Miles de Euros | | | | | | | |
|-----------------------------------------|---------------------|------------------|---------------------|------------------|---------------------|------------------|---------------------|------------------|
| | Serie A | | Serie B | | Serie C | | Total | |
| | Pasivo no Corriente | Pasivo Corriente | Pasivo no corriente | Pasivo Corriente | Pasivo no Corriente | Pasivo Corriente | Pasivo no Corriente | Pasivo Corriente |
| Saldos a 31 de diciembre de 2014 | - | - | - | 1.577 | 11.481 | 31.319 | 11.481 | 32.896 |
| Amortización 20.03.2015 | - | - | - | (1.577) | - | (42.800) | - | (44.377) |
| Trasposos | - | - | - | - | (11.481) | 11.481 | (11.481) | 11.481 |
| Importes impagados a 20.03.2015 | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Saldos a 16 de diciembre de 2015 | - | - | - | - | - | - | - | - |

El vencimiento de los bonos de todas las series se produciría en la fecha de vencimiento legal del Fondo, sin perjuicio de que se pudiesen amortizar previamente de acuerdo a las condiciones establecidas en el folleto de constitución del Fondo y de acuerdo con la previsión estimada de cobro de los derechos de crédito y las reglas de amortización descritas a continuación.

Las reglas de amortización de los Bonos de todas las series se encuentran descritos en el folleto de emisión y se resumen a continuación:

1. Durante el Periodo de Restitución de los Derechos de Crédito, pago del precio de cesión a que asciendiese el valor nominal del capital o principal pendiente de reembolso de los Derechos de Crédito Adicionales adquiridos por el Fondo en la Fecha de Pago correspondiente. El importe remanente de Fondos Disponibles de Principales que no hubiere sido utilizado para la adquisición de Derechos de Crédito Adicionales sería depositado en la Cuenta de Principales.
2. A partir de la finalización del Periodo de Restitución, los Fondos Disponibles de Principales se aplicarían secuencialmente, en primer lugar a la amortización de la Serie A hasta su total amortización, en segundo lugar a la amortización de la Serie B hasta su total amortización y en tercer lugar a la amortización de la Serie C hasta su total amortización.

Los Bonos estaban representados en anotaciones en cuenta y estaban registrados en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. y cotizaban en AIAF Mercado de Renta Fija.

Durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 16 de diciembre de 2015 se han devengado intereses de los Bonos de Titulización por importe de 32 miles de euros.

En la fecha de pago del 20 de marzo de 2015, tras la recompra de Derechos de crédito por la Entidad Cedente (véase Nota 4) se amortizó la totalidad de los Bonos.

9. Deudas con entidades de crédito

Su saldo correspondía a dos préstamos subordinados concedidos por la Entidad Cedente:

1. por importe de 1.800 miles de euros (el “Contrato de Préstamo para Gastos Iniciales”). La entrega del importe del Préstamo para Gastos Iniciales se realizó en la Fecha de Desembolso y fue destinado a financiar los gastos de constitución del Fondo y emisión y admisión de los Bonos.

El principal del Préstamo para Gastos Iniciales pendiente de reembolso devengaba un interés nominal anual variable, determinado trimestralmente para cada Periodo de Devengo de Intereses, que sería el que resultara de sumar: (i) el Tipo de Interés de Referencia de los Bonos determinado para cada Periodo de Devengo de Intereses, y (ii) un margen del 2,00%. Estos intereses se abonarían únicamente si el Fondo dispusiese de liquidez suficiente de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos o el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación, según correspondiera. Los intereses se liquidarían y serían exigibles al día de vencimiento de cada Periodo de Devengo de Intereses en cada una de las Fechas de Pago, y se calcularían tomando como base: (i) los días efectivos existentes en cada periodo de devengo de intereses y (ii) un año compuesto por trescientos sesenta (360) días.

Los intereses se abonarían en la Fecha de Pago correspondiente siempre que el Fondo dispusiera de liquidez suficiente de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos o, llegado el caso, con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.

2. por importe total de 23.400 miles de euros (el “Contrato de Préstamo Subordinado”). La entrega del importe del Préstamo Subordinado se realizó en la Fecha de Desembolso y fue destinado a la constitución del Fondo de Reserva Inicial (véase Nota 7), sin que, en ningún caso, su otorgamiento supusiera garantizar el buen fin de los Derechos de Crédito titulizados.

El principal del Préstamo Subordinado pendiente de reembolso devengaba un interés nominal anual variable, determinado trimestralmente para cada Periodo de Devengo de Intereses, que sería el que resultase de sumar: (i) el Tipo de Interés de Referencia determinado para los Bonos, y (ii) un margen del 3,00%. Estos intereses se abonarían únicamente si el Fondo dispusiese de liquidez suficiente de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos o el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación, según correspondiera. Los intereses se liquidarían y serían exigibles al día de vencimiento de cada Periodo de Devengo de Intereses en cada una de las Fechas de Pago, y se calcularían tomando como base: (i) los días efectivos existentes en cada Periodo de Devengo de Intereses y (ii) un año compuesto por trescientos sesenta (360) días. Los intereses se abonarían en la Fecha de Pago correspondiente siempre que el Fondo dispusiera de liquidez suficiente de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos o, llegado el caso, con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.

Durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 16 de diciembre de 2015 se han devengado intereses de dichos préstamos por importe de 156 miles de euros.

En la fecha de pago de 20 de marzo de 2015, tras la recompra por la Entidad Cedente de los derechos de crédito y la amortización anticipada de los pasivos del Fondo, se cancelaron estos préstamos, pagando todos los importes pendientes de pago.

10. Ajustes por periodificaciones de pasivo

Durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 16 de diciembre de 2015, el movimiento de este epígrafe, tanto por devengo como por pagos realizados, ha sido el siguiente:

| | Miles de Euros | | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|-------------------------|----------------------------|-------------------|-------------------------|
| | Comisión Sociedad Gestora | Comisión Administración | Comisión Agente Financiero | Comisión Variable | Repercusión de pérdidas |
| Saldos al 31 de diciembre de 2014 | 1 | - | - | 11.291 | (11.115) |
| Importes devengados durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 16 de diciembre de 2015 | 40 | 2 | 3 | 10.301 | 11.115 |
| Pagos realizados el 20.03.2015 | (41) | (2) | (3) | (21.592) | - |
| Importes impagados en la fecha de liquidación | - | - | - | - | - |
| Saldos al 16 de diciembre de 2015 | - | - | - | - | - |

Las condiciones específicas por comisiones en relación con los contratos establecidos se detallan a continuación:

- Comisión variable / Margen de intermediación financiera

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, remuneraba a la Entidad Cedente por el proceso de intermediación financiera desarrollado.

La remuneración a la Entidad Cedente consistía en el pago de una remuneración variable y subordinada (el "Margen de intermediación Financiera") que se determinaba y devengaba al vencimiento de cada periodo trimestral que comprendía, los tres meses naturales anteriores a cada Fecha de Pago, en una cuantía igual a la diferencia positiva, si la hubiere, entre los ingresos y gastos, incluidas las pérdidas de ejercicios anteriores si las hubiere, devengados por el Fondo de acuerdo con su contabilidad y previos al cierre cada periodo trimestral.

- Comisión de la Sociedad Gestora

La Sociedad Gestora percibía una comisión periódica igual al 0,0180% anual que se devengaba sobre los días efectivos transcurridos de cada Periodo de Devengo de Intereses, desde la fecha de constitución del Fondo hasta la extinción del mismo, y se pagaba trimestralmente por periodos vencidos en cada una de las Fechas de Pago, calculándose sobre el Saldo de Principal Pendiente de la Emisión de Bonos en la Fecha de Pago anterior a la Fecha de Pago correspondiente. La comisión periódica correspondiente a la primera Fecha de Pago se devengaba desde la fecha de constitución del Fondo y se calculaba sobre el importe nominal de la Emisión de Bonos.

- Comisión del agente financiero

En contraprestación a los servicios a realizar por el Agente de Pagos, Soci t  G n rale, Sucursal en Espa a, el Fondo le satisfac a en cada Fecha de Pago durante la vigencia del contrato, una comisi n de dos mil quinientos (2.500,00) euros m s cincuenta (50) euros por cada devoluci n de retenciones fiscales, incrementada en ambos casos en el importe de los impuestos que, en su caso, fuesen aplicables. Esta comisi n se pagaba siempre que el Fondo dispusiera de liquidez suficiente de acuerdo con el Orden de Prelaci n de Pagos o, llegado el caso, con el Orden de Prelaci n de Pagos de Liquidaci n. Como consecuencia de la bajada de la calificaci n crediticia de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. con fecha 7 de agosto de 2012, SOCI T  G N RALE, SUCURSAL EN ESPA A ("SGSE"), se subrog  en su condici n de agente de pagos, manteniendo las mismas condiciones del contrato anterior.

- Comisi n del Administrador de los Derechos de Cr dito

Como contraprestaci n por la custodia, administraci n y gesti n de los Pr stamos, el Administrador ten a derecho a recibir por periodos vencidos en cada una de las Fechas de Pago y durante el periodo de vigencia del Contrato de Administraci n, una comisi n de administraci n igual al 0,01% anual, IVA incluido, en caso de no exenci n, que se devengaba sobre los d as efectivos transcurridos en cada Periodo de Determinaci n precedente a la Fecha de Pago y sobre el Saldo Vivo medio diario de los Derechos de Cr dito que administrara durante dicho Periodo de Determinaci n. Si BBVA fuera sustituido en dicha labor de administraci n, la Sociedad Gestora estaba

facultada para modificar el porcentaje de comisión anterior en favor del nuevo Administrador, que podría ser superior al contratado con BBVA.

11. Acreedores y otras cuentas a pagar

La composición del saldo de este epígrafe del pasivo del balance, al 16 de diciembre de 2015, es la siguiente:

| | Miles de Euros |
|--------------------------------------------|----------------|
| | 2015 |
| Hacienda Pública acreedora por retenciones | 1 |
| Otros acreedores | 69 |
| | 70 |

12. Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos

Este epígrafe del pasivo del balance recogía el importe de las variaciones del valor razonable de los activos clasificados como derivados de cobertura que, conforme a lo dispuesto en la Nota 2, debían registrarse en este epígrafe del pasivo de dicho balance. Dichas variaciones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produzca su extinción o realización. Su movimiento, durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 16 de diciembre de 2015, se muestra a continuación.

| | Miles de Euros |
|---------------------------------------------------------------------------|----------------|
| | 2015 |
| Saldos al inicio del ejercicio | (1.330) |
| Ajustes repercutidos por coberturas de flujos de efectivo (véase Nota 15) | 1.330 |
| Saldos al 16 de diciembre de 2015 | - |

13. Otros gastos de explotación

El saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación – Servicios exteriores – Servicios de profesionales independientes" de la cuentas de pérdidas y ganancias incluye 2 miles de euros satisfechos por el Fondo en concepto de auditoría de sus cuentas anuales del período comprendido entre el 1 de enero y el 16 de diciembre de 2015, único servicio prestado por dicho auditor.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 16 de diciembre de 2015, el Fondo no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los Administradores de su Sociedad Gestora, los pagos realizados a proveedores en operaciones comerciales durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 16 de diciembre de 2015 han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

14. Situación fiscal

El Fondo tiene sujetos a inspección fiscal todos los impuestos que le son de aplicación correspondientes a los últimos 4 ejercicios. En opinión de los Administradores de su Sociedad Gestora, la posibilidad de que se materialicen pasivos fiscales correspondientes a los ejercicios sujetos a inspección es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a los estados financieros de liquidación.

Según se indica en la Nota 3-h, en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 16 de diciembre de 2015 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, por lo que no ha procedido liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Beneficios.

15. Derivados de cobertura

El Fondo suscribió un Contrato de permuta financiera de intereses con BBVA que tenía como finalidad la cobertura del riesgo de base de tipo de interés del Fondo.

El tipo de interés a pagar por el Fondo era el tipo de interés anual que resultara de dividir (i) la suma del importe total de los intereses percibidos de los Derechos de Crédito e ingresados al Fondo durante el periodo de liquidación, disminuida en el importe de los intereses corridos correspondientes a la cesión de los Derechos de Crédito que, en su caso, hubiere pagado el Fondo durante el mismo periodo de liquidación, entre (ii) el Importe Nominal, multiplicado por el resultado de dividir 360 entre el número de días del periodo de liquidación.

El tipo de interés a pagar por la parte B en cada periodo de liquidación era el tipo de interés anual que resultara de sumar (i) el Tipo de Interés Nominal aplicable a cada Serie de Bonos determinado para el Periodo de Devengo de Intereses en curso coincidente con cada periodo de liquidación, ponderado por el Saldo de Principal Pendiente de cada Serie durante dicho Periodo de Devengo de Intereses en curso, más (ii) un 3,25 por ciento.

El nocional del contrato de permuta financiera era la media diaria, durante el periodo de liquidación inmediatamente anterior, del Saldo Vivo de Derechos de Crédito no Morosos, incrementada, hasta la fecha de liquidación correspondiente a la fecha de finalización del Periodo de Restitución, incluida, en el resultado de multiplicar a) la media diaria durante el periodo de liquidación que venciese del saldo de la Cuenta de Principales y, en su caso, del saldo de la Cuenta de Excedentes transferido de la Cuenta de Principales, por b) el margen medio aplicable para la determinación del Tipo de Interés Nominal de las Series de Bonos ponderado por el Saldo de Principal Pendiente de cada Serie durante el Periodo de Devengo de Intereses en curso, coincidente con el periodo de liquidación que venciese, más un 0,10%, y por c) el resultado de dividir uno (1) entre el Tipo de Interés determinado para el periodo de liquidación que venciese.

Ante la bajada de la calificación crediticia de BBVA, que actuaba como contrapartida del contrato de Permuta de intereses, a partir de la fecha 17 de mayo de 2012, BBVA procedió a la constitución de depósitos de efectivo a favor del Fondo en garantía del cumplimiento de sus obligaciones contractuales. La cantidad objeto del depósito se determinaba semanalmente en función de la valoración de la Permuta y los criterios de la agencia de calificación a estos efectos.

Con fecha 25 de marzo de 2013, como consecuencia de la rebaja de la calificación de la deuda no subordinada y no garantizada de BBVA y conforme a lo recogido en el Contrato de Permuta Financiera y en el Folleto, BBVA, con el consentimiento de la Sociedad Gestora, en nombre del Fondo, acordaron con DEUTSCHE BANK A.G., London Branch, que esta entidad asumiera la posición de la Parte B. Asimismo, como consecuencia del cambio de contraparte, se anuló el depósito que actuaba como garantía de la entidad contraparte (véanse Notas 7 y 11).

Con fecha 13 de agosto de 2014, como consecuencia de la rebaja de la calificación de la deuda no subordinada y no garantizada de DEUTSCHE BANK y conforme a lo recogido en el Contrato de permuta financiera y en Credit Support Annex integrado en el mismo ("CSA") ambos suscritos por la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y DEUTSCHE BANK el día 22 de marzo de 2014, DEUTSCHE BANK optó por proceder a la constitución de un depósito de efectivo a favor del Fondo en garantía del cumplimiento de sus obligaciones contractuales. La cantidad objeto de depósito se determinaba semanalmente en función de la valoración de la Permuta y de los criterios de Moody's a estos efectos conforme a lo establecido en el CSA.

Con fecha 12 de septiembre de 2014, la Sociedad Gestora, en nombre del Fondo, y Société Générale Sucursal en España otorgaron un contrato de cuenta de efectivo para depósito en garantía del Contrato de Pérmua Financiera, por el que SGSE abrió a nombre del Fondo una cuenta corriente no remunerada denominada en euros que se utilizaba exclusivamente a los efectos de mantener el depósito en garantía mencionado anteriormente.

La finalidad de la permuta financiera era asegurar la estructura financiera del fondo. En este fondo, el nocional de la permuta financiera, era el saldo medio de los activos al corriente de pago o con impagos iguales o inferiores a 3 meses. Los flujos que se cubrían con la permuta financiera eran aquellos que se habían generado por el nocional de la permuta. Mediante la permuta, el Fondo se aseguraba recibir de la contraparte los intereses calculados con

el tipo de interés medio ponderado de los bonos más un margen, a cambio de pagar los intereses recibidos de los activos sobre el notional de la permuta.

Siendo así, se consideraba que la cobertura era eficaz porque se aseguraba que los flujos que se pagaban por los pasivos cubiertos no difirieran, con la base del notional de la permuta, de los que se cobraban por los activos cubiertos.

Asimismo, y realizando un análisis retrospectivo, la cobertura era eficaz pues los flujos pagados y cobrados por la contrapartida de la permuta financiera, se situaban dentro del rango del 80-125% de los flujos cobrados y pagados de los activos y pasivos del fondo.

El resultado neto de este contrato, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 16 de diciembre de 2015, ha sido un gasto por importe de 2.749 miles de euros, que figuran registrados en el saldo del epígrafe "Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación.

El valor razonable de la permuta financiera se determinaba mediante la suma de los flujos de efectivo futuros estimados a recibir y a pagar, descontados a la fecha de cálculo, utilizándose en el proceso de valoración el método conocido como "valor actual neto", aplicando para la actualización en la estructura de plazos los tipos futuros de la curva de tipos de interés que estuvieran correlacionados con los subyacentes correspondientes, siendo, conforme a las condiciones del contrato de permuta financiera, el método de cálculo y estimación el siguiente:

i) Para la obtención de los importes nominales o notionales derivados del saldo vivo de los derechos de crédito y los flujos futuros de intereses relacionados con los intereses de los derechos de crédito a percibir:

a) se calculaban las cuotas de principal y de intereses de cada uno de los derechos de crédito, según el sistema de amortización, las fechas de liquidación, el tipo de interés que para el caso de variable se aplicaba iterativamente al resultante de sumar en cada fecha de revisión el índice de referencia estimado, aplicando en la estructura de plazos los tipos futuros procedentes de la curva de tipos de interés que estuviera correlacionada con cada uno de ellos y, en su caso, el margen correspondiente;

b) se agregaban en cada fecha futura los importes de las cuotas de principal calculados de cada derecho de crédito, corregidos con la aplicación de las hipótesis de comportamiento en cuanto a tasa de amortización anticipada y tasas de entrada y recuperación de morosidad.

ii) A partir de i) se obtenía la estimación del importe a pagar por agregación de los flujos de intereses esperados descontados a valor actual.

iii) Con respecto al subyacente de pasivos emitidos, con los flujos de principal a percibir estimados de los derechos de crédito calculados en b), se modelaba la amortización de principal de cada serie, según las condiciones de emisión, en cada fecha de pago futura, calculándose para cada serie el saldo de principal pendiente resultante y el tipo de interés variable que le fuera de aplicación como resultado de la agregación del índice de referencia, calculado de la aplicación de los tipos o índices futuros implícitos en la curva de tipos de interés correlacionado con el subyacente, y, en su caso, el margen correspondiente.

iv) Los flujos futuros esperados a recibir en cada fecha liquidación se obtenían de la aplicación a los importes nominales o notionales, calculados en i), los tipos de interés nominales calculados en iii); descontados a valor actual.

v) El valor actual neto calculado se ajustaba deduciendo el impacto que representaban en el mismo los importes devengados no vencidos desde la última fecha de liquidación anterior hasta la fecha de cálculo actual, los cuales eran registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Como consecuencia de la decisión de liquidación anticipada del Fondo, tomada por los Administradores de la Sociedad Gestora (véase Nota 1), este contrato de derivado de cobertura fue cancelado en la fecha de pago de 20 de marzo de 2015, liquidándose los importes pendientes de pago a esa fecha.

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD GESTORA

D. Luis Manuel Megías Pérez
Presidente

D. Pedro María Urresti Laca
Vicepresidente

D. Ignacio Echevarría Soriano

D. Juan Isusi Garteiz Gogeoasca

D. Carlos Goicoechea Argul

D. Sergio Fernández Sanz

D. Mario Masiá Vicente

D. Antonio Muñoz Calzada en representación de
Bankinter, S.A.

D. Ignacio Benlloch Fernández-Cuesta en representación
de Banco Cooperativo Español, S.A.

Diligencia: El Consejo de Administración de Europea de Titulización, S.A., S.G.F.T., en sesión del 29 de marzo de 2016, ha formulado y aprobado las Cuentas Anuales integradas por balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estados de flujos de efectivo, estado de ingresos y gastos reconocidos y memoria de BBVA CONSUMO 2 Fondo de Titulización de Activos (Fondo en Liquidación), correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 16 de diciembre de 2015, contenidos en las 28 páginas anteriores, numeradas de la 1 a la 28 y así han firmado el presente documento.

Madrid, 29 de marzo de 2016

D. Ángel Munilla López
Secretario no Consejero